

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799166

EXTRACTO

JOSÉ IGNACIO LAVADOS IRIGOYEN, Notario Público Suplente de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco 0153 Providencia, certifico: Por escritura pública otorgada ante doña María Patricia Donoso Gomien, Notario Titular de la 27° Notaría de Santiago, el 11 de marzo de 2026, (i) don BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA, C.I. N°17.533.180-8, y don JONATAN ELÍAS RETAMAL PALMA, C.I. N°19.209.771-1, ambos domiciliados en Samuel Santana N°33, comuna de Talagante, Región Metropolitana, y de paso por esta, modificaron los estatutos de RETAMAL TORNEL COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita a fojas 20.186, N°14.157, del Registro de Comercio de Santiago año 2012, aumentando el capital social de la cantidad de \$15.000.000 a la cantidad de \$50.000.000, a través de la capitalización de los créditos que mantienen contra la Sociedad los señores BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA y DANIEL ANDRÉS TORNEL PASCUAL, C.I. N° 7.103.795-9, este último quien ingresa a la Sociedad como socio y cuyo ingreso fue aceptado por don BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA y don JONATAN ELÍAS RETAMAL. En consecuencia, el aumento de capital se aporta y paga de la siguiente forma: /i/ don BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA aporta la suma de \$22.500.000, que paga por medio de la capitalización de créditos que detenta contra la sociedad, según da cuenta la escritura, y /ii/ don DANIEL ANDRÉS TORNEL PASCUAL aporta la suma de \$12.500.000, que paga por medio de la capitalización de créditos que detenta contra la sociedad, según da cuenta la escritura. En consecuencia, el capital estatutario de la sociedad asciende a la suma de \$50.000.000, quedando como únicos y actuales socios las siguientes personas, con las participaciones en el capital social que se indican: (a) don BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA, con un 60% del capital social, correspondiente a la cantidad de \$30.000.000; (b) don DANIEL ANDRÉS TORNEL PASCUAL, con un 25% del capital social, correspondiente a la cantidad de \$12.500.000; y (c) don JONATAN ELÍAS RETAMAL PALMA, con un 15%, correspondiente a la cantidad de \$7.500.000. (ii) Los socios actuales, señores BENIGNO DAVID RETAMAL PALMA, DANIEL ANDRÉS TORNEL PASCUAL, y JONATAN ELÍAS RETAMAL PALMA, todos domiciliados en Samuel Santana N°33, comuna de Talagante, Región Metropolitana, acordaron transformar la sociedad en una sociedad por acciones que será su continuadora, bajo la razón social de "ANDES BRIDGE CAPITALS SpA", estableciendo su objeto social y otorgando sus estatutos, que reemplazan en su integridad el pacto social anterior y de los cuales extracto: Nombre: "ANDES BRIDGE CAPITALS SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad, actuando en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, tendrá por objeto: (Uno) Efectuar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, efectos de comercio, pagarés, bienes raíces o cuotas en ellos, cuotas o derechos en sociedades y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, y en general cualquier tipo de instrumentos públicos o privados y títulos de inversión, cualquiera sea su naturaleza, en moneda nacional o extranjera, con facultad de administrar dichas inversiones; (Dos) La compra, venta, permuta, enajenación, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes muebles; y (Tres) En general, realizar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente, conexas con las anteriores y que los accionistas acuerden, incluso participando en otras sociedades. Capital: El capital es la suma de \$50.000.000.-, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscribe y paga íntegramente en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Administración: Administrador designado en la forma establecida en los estatutos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de abril de 2026.-

CVE 2799166

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

